

	Euros
Activo:	
VI. Tesorería .....	118.468,22
Total activo .....	118.468,22
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.113,23
Prima de emisión .....	60.005,05
Reserva legal .....	1.304,20
Otras reservas .....	7.802,26
Resultados de ejercicios anteriores .....	-93.965,79
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	37.575,54
Acreedores a corto plazo .....	14.416,36
Administraciones públicas .....	31.217,37
Total pasivo .....	118.468,22

Anuncio publicado en cumplimiento del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 27 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Joan Batet Guasch, Rafael Castells Paris, Jordi Ferré Blasco, Albert Paris Fortuny i Joaquim Torres Marti.— 75.920.

### SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 27 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para, el día 23 de enero de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, n.º 77, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de Capital por amortización de acciones en autocartera, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Segundo.—Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta general ordinaria los señores accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Registro de Banco Santander Central Hispano Investment, S.A., con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia a las entidades depositarias que están facultadas al efecto.

Derecho de información: Al amparo de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita el envío del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe elaborado por los Administradores sobre la misma.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Indalecio Visiedo Manuel.—77.444.

### SAINT GOBAIN PLACO IBÉRICA, S. A. U.

**(Sociedad absorbente)**

### GYPROC IBÉRICA, S. A. U., Y GYPROC ESPAÑA, S. A. U.

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Saint Gobain Placo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Gyproc Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal y Gyproc España, Sociedad Anónima Unipersonal con fecha 19 de diciembre de 2007 acordaron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Gyproc Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, y Gyproc España, Sociedad Anónima Unipersonal, por la

sociedad Saint Gobain Placo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, resultando como única sociedad Saint Gobain Placo Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal según los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007, aprobados por sus respectivos accionistas y auditados por sus respectivos Auditores de cuentas y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de noviembre de 2007.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Benoit Carpentier.— 77.399.

1.ª 21-12-2007

### SALESFORCE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Maximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 113/07 de este juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de José Javier Colmenero Cabeza contra la empresa Salesforce SL sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 17 diciembre del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 21.336,9 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, Maximo Javier Herreros Ventosa.—76.768.

### SANGOFÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### OBRAS Y EDIFICIOS DE SURIA, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión por absorción tomado por unanimidad el día 20 de diciembre de 2007, por las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de «Sangofé, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y de socios de «Obras y Edificios de Suria, S.L.», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 19 de noviembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como balances de fusión de cada una de las sociedades los cerrados a fecha 31 de octubre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios, acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los

acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—Los administradores mancomunados de ambas entidades, Enrique Ferriz Valentín y Ricardo Jesús Ferriz Vila.—77.418.

1.ª 21-12-2007

### SICA DESARROLLOS LOS NAVALMORALES, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### PARQUE FOTOVOLTAICO CASTILLA-LA MANCHA I, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., celebradas el día 19 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., de la sociedad Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del TRLISA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del TRLISA se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L. (unipersonal), y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L. (unipersonal), Pablo Díaz de Rábago Mazón.—77.564.

1.ª 21-12-2007

### SICA DESARROLLOS ALBARREAL, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### TANAKA SOLAR, S. L.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» y «Tanaka Solar, S. L.», celebradas el día 18 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» de la sociedad «Tanaka Solar, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la